ACTA No. 4145.030.9.37.180	FECHA:	29/abril/2022
	HORA INICIAL:	08:30 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Realizar acompañamiento para el seguimiento a las necesidades de asistencia técnica de la ESE Sur Oriente en la implementación del plan de la PPSS 2022	LUGAR: Secretaría de Salud Pública de Cali	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B - contratista, Claudia Fernanda Pineda – contratista, – Wilson López - funcionario ESE. Ver listado de asistencia.

AUSENTES:
INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión.
2. Revisión avance Plan de PPSS 2022
3. Acuerdos

DESARROLLO

1. Orientación a la sesión.

La profesional Claudia Fernanda Pineda, funcionaria de la secretaria de salud, dio la bienvenida a la reunión y recordó que el objetivo de la misma es revisar el plan de la política de participación social de la vigencia 2022 que se reportó al ministerio de salud en la plataforma PISIS y la concertación de acuerdos para el desarrollo de acciones de asistencia técnica.

2. Revisión avance Plan de PPSS 2022

En este punto se revisa el plan de la política de participación que se subió en la plataforma del ministerio y se realizo seguimiento a cada una de las metas de este; resaltando en algunas los acuerdos para la asistencia técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJE 1

Línea 1La. Profesionales contratadas para la implementación y ejecución del plan de la política de participación social de la institución; Se realizó la contratación del profesional encargado de la movilización de la política de participación social en la Institución.

Línea 1Lb: Capacitación en la Política de Participación social en Salud. (las capacitaciones están programadas con los lideres de área, con el personal asistencial lo realizaría el responsable del proceso la primera jornada este programada para el 15 de junio. Se recomienda tener el plan de capacitación a funcionarios listo para las auditorias que se realizaran por parte de la secretaria de salud.

Línea 1LE: Acuerdo interinstitucional con el ente territorial para el desarrollo de capacitaciones en temas de participación social. Frente a este punto el acuerdo que se propone realizar con el ente territorial se realizara a través de esta acta de reunión. Los acuerdos suscritos entre la oficina de participación social y la ES Sur oriente son los siguientes:

- Se realizará acciones de capacitación con la comunidad dirigida a las asociaciones de usuarios específicamente con las tres nuevas, pero en un solo espacio, este espacio será certificado en módulo de control social.
- Desarrollo de acciones de capacitación en módulo de control social con tres grupos de jóvenes de 3 y Grupo primera línea cívica.
- El módulo de control social consta de 4 sesiones, las cuales la secretaria certifica a los lideres participantes; metodológicamente la secretaria realiza el tema y la ESE se compromete a vincularse activamente en la realización de las jornadas, siendo coparticipes en el desarrollo y encargarse de la logista

Línea 1Lh: programa de capacitación e incorporación de la ruta de enfoque diferencial para trabajadores asistenciales de la salud. Esta actividad aún no inicia pues se debe revisar cuales son las necesidades de los funcionarios; aunque el funcionario de la red de salud Sur Oriente menciona que desde urgencias existe una necesidad con relación a población LGTBI para el manejo de este tipo de población, al igual que población indígena; en este punto la secretaria se compromete a realizar contacto con el grupo diferencial para la asistencia técnica.

EJE 2

E2La implementar el programa de capacitación a los jóvenes: el programa de capacitación para los jóvenes está pendiente por definir las temáticas con la responsable del tema en la ESE (Juliana) con temas que sea interesante para los jóvenes; en este plan el compromiso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la secretaria solo esta con referencia a la temática de control social. La funcionaria de la secretaria de salud Biviana Rojas menciona que en la exploración ya realizada con los jóvenes se presentaron necesidades de salud mental y nutrición. Se recomienda al profesional de la ESE hacer contacto con el grupo de entorno comunitario de salud pública de la secretaria de Salud Pública Distrital. En este punto se aclara que el grupo de Jóvenes objeto de esta actividad son los Jóvenes de Labor social

E2lb Realizar una propuesta relacionada para asignación de incentivos para la promoción de la entidad; en este punto se realizo una reunión con gerencia y subgerencia en la cual aprobaron como incentivos lo relacionado con refrigerio; teniendo presente que estos solo son aprobados con el visto bueno de la subgerencia cada vez que se programen las reuniones especiales, solo se aprobaron refrigerios y para el cierre de las jornadas se dan almuerzo; igualmente se menciona que otro tipo de incentivos son y las acciones de reconocimiento a los lideres con la visibilización de las acciones que realizan en los espacios de web.

E2Lc implementar la estrategia de información para el uso de las TICS. Para el desarrollo de esta meta, se realizará reunión con la comunicadora de la ESE para que la comunidad aborde el tema de las TICS por el momento no se han avanzado en las actividades.

E2ld estrategias de información y comunicación para impulsar y visibilizar sus procesos participativos. Se realizará reunión con la comunicadora de la ESE el 10 de mayo y el 14 de Junio para que la comunidad aborde el tema de las tics por el momento no se han realizado actividades.

E2Le Realizar acciones de convocatoria para el fortalecimiento y la promoción de las asociaciones de usuarios. Se tienen conformadas las asociaciones de usuarios de todas las IPS de la Red así: Mariano Ramos 3 integrantes, Unión de Vivienda 4 integrantes, Antonio Nariño 4integrantes. Se realizó proceso de elección en el mes de noviembre y se va a iniciar un proceso para el fortalecimiento de las mismas para lo cual se realizará la estrategia con comunicaciones para la renovación del tema de los lideres comunitarios.

E2Lf gestionar acciones para el establecimiento de la ruta de fuentes de cofinanciación para iniciativas comunitarias. En esta meta se sugiere realizar un documento sobre que es la cofinanciación cuales son las fuentes de cofinanciación a las cuales pueden acceder y las instituciones que realizan cofinanciación y los requisitos para los mismos.

Eje 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

E3La Establecer una estrategia de formación a la población juvenil: La estrategia de formación va dirigida a los jóvenes de los servicios amigables y esta se concertó con la encargada del programa joven la trabajadora social juliana y psicóloga

E3lb Implementar acciones educativas e informativas con la comunidad con la temática de (dengue). Se inicio el programa de capacitación con world mosquito program el 20 de abril y se continuara con el desarrollo de estas acciones.

E3lc Realizar alianza con el ente territorial de formación en dengue para los actores comunitarios. En este punto no se ha avanzado en actividades para el cumplimiento de la meta para lo cual se sugiere realizar contacto con la doctora Olga Cuellar responsable del tema de Dengue en el ente territorial, para coordinar acciones de formación en su defecto luego de la reunión de grupo de participación social se informará que en la comuna 16 existe un grupo interesado y con fecha de inicio después del mes de Junio

E3ld Consolidar espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención. Se tiene programas las jornadas de promoción y prevención y se solicitará al encargado del tema (angelo) la programación para las diferentes jornadas que se ya están programadas y las que se generen por solicitud de la alcaldía y la secretaria

EJE 4
E4la capacitar a las nuevas asociaciones de usuarios en control social. La concertación de esta temática esta desarrollada en la meta de concertación de acciones con el ente territorial del eje 1

E4lb Socializar a través de los canales de comunicación de la ese tal como pantallas internas y redes sociales la información de jornadas de interés para la comunidad. Esta actividad se desarrollará en la reunión con comunicaciones

E4lc clausura de las capacitaciones de control social y evento de conmemorativo del hospital; esta meta se esta ejecutando pues la Clausuras se realizo el 19 de Abril y el evento de conmemoración se realizara en el mes de junio.

E4ld se capacita a las asociaciones de usuarios de la red frente al control social y los asuntos y recursos públicos. En esta temática se desarrollará en el mes de septiembre en temas de recursos públicos encaminados con los nuevos integrantes de las Asociación de usuarios en apoyo con la sugerencia administrativa y financiera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

E4le realizar capacitaciones a los funcionarios de la ese para el fortalecimiento y promoción del control social. Se realizar capacitación por parte de la secretaria de salud en el tema de control social en una jornada pactada para el 26 de Julio a las 2:00 pm da desarrollar por parte de maría Isabel castaño, claudia pineda y Wilson

E5la caracterización relacionada con el situado fiscal y presupuestación participativa y la garantía de la participación de la población. Esta meta aun no se ha iniciado para lo cual se sugiere revisar el plan de desarrollo comuna, salud como está relacionado en ese plan de desarrollo, metas de situado fiscal si hay metas relacionadas con salud.

E5Lc Promocionar la rendición de cuentas hacia comunidad. La Rendición de cuentas se realizará el 3 de junio y se va a realizar reunión con la asociación de usuarios para hacer visible, la participación de la comunidad, el año anterior la participación fue muy baja por tanto se realizará la promoción de la rendición de cuentas

E5Ld Fortalecimiento de las asociaciones de usuarios de la red. Para el cumplimiento de esta se realizaran capacitaciones a las asociaciones de usuarios, se iniciará con dos jornadas una en el mes de mayo y Junio con generalidades de las aso usuarios y la política de participación, posteriormente se haría el ciclo de control social entre los meses Julio y septiembre con el tema de Aso usuarios con el fortalecimiento de la exigibilidad del derecho a la salud

3. Acuerdos

En el desarrollo de las diferentes metas se puntualizan los acuerdos para el desarrollo de cada uno; adicionalmente se concertó para Marte 23 de agosto a las 8:00 am la reunión de seguimiento a los compromisos y verificación de avances

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):
Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión	Claudia Fernanda Pineda	02/mayo/2022
Revisar y aprobar el acta	Asistentes	05/mayo/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desarrollar las actividades definidas en cada una de las metas	Asistentes	05/mayo/2022
Asistencia a la reunión de seguimiento	Asistentes	23/agosto/2022

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B
Contratista
Secretaria de Salud Publica



CLAUDIA FERNANDA PINEDA
Contratista
Secretaría de Salud Pública



IVIANA ROJAS
Contratista
Secretaria de Salud Pública



WILSON LOPEZ PINILLA
Profesional
Red de Salud Suroriente ESE

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Fernanda Pineda – Contratista
Revisó: María Isabel Castaño B - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.